



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-008811

Res. 4853/2021

Montevideo, 17 de diciembre de 2021.

VISTO: La Resolución N° 4770/2021 de fecha 14 de diciembre de 2021 por la cual se autorizó a los docentes que se mencionan en su Numeral 1) a exonerar hasta el número de horas que en cada caso se cita;

CONSIDERANDO: I) que es necesario ampliar la misma y rectificar;

II) que ello facilita la labor de las Mesas de Designación y permite la inmediata designación de las Suplencias que correspondan, contribuyendo al dictado de los cursos;

III) que deberá tenerse presente lo dispuesto en el Artículo 16 del Estatuto del Funcionario Docente, en cuanto a topes horarios;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literales C) y E) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Ampliar la Resolución N° 4770/2021 de fecha 14 de diciembre de 2021 autorizando a los siguientes docentes a exonerar hasta el número de horas que en cada caso se detalla, teniendo en cuenta el Artículo 16 del Estatuto del Funcionario Docente, para cumplirlas en las tareas y dependencias que se mencionan, desde el 1°/03/2022 hasta el 28/02/2023 y/o hasta nueva Resolución:

APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	DEPENDENCIA	TAREA	HS.
BODEANT, Sandra	3.049.235-8	Dirección Técnica de Gestión Educativa	Apoyo a la Dirección	40
ALAM, José	1.202.245-2	Dirección Técnica de Gestión Académica	División de Capacitación y Acreditación de Saberes	20
CASTRO, Carlos	3.100.491-0	Dirección Técnica de Gestión Académica	Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular	40
ECHEVERRÍA, Alejandra	4.116.221-1	Dirección Técnica de Gestión Académica	Proyecto Experimental Unidades de Extensión	15
ESTÉVEZ, Alicia	1.761.292-3	Dirección Técnica de Gestión Académica	Programa de Educación Media	40
GILMET, Nurimar	1.685.202-5	Dirección Técnica de Gestión Educativa	Apoyo a la Dirección	10
GÓMEZ, Luciana	4.416.366-6	Dirección Técnica de Gestión Académica	Asesora	30
MADRID, Irineo	4.183.462-8	Dirección Técnica de Gestión Académica	Articulación de extensión de las Regiones Centro y Noreste	20
NEGRO, Alejandro	4.199.580-4	Dirección Técnica de Gestión Académica	Campus Virtual	9
SILVA, Adriana	3.583.303-4	Programa de Gestión Humana	Apoyo al Departamento de Registro y Control	7

2) Rectificar el Numeral 1) de la Resolución mencionada precedentemente estableciendo que donde dice: “ASCUE, Rodrigo C.I. 3.221.662-1- Programa de Educación Terciaria”, debe decir: ASCUE, Rodrigo C.I. 3.221.662-1, Dirección Técnica de Gestión Académica.

3) Dar de baja de la nómina correspondiente a la Resolución citada en el Numeral 1) a la funcionaria Sra. María Alejandra ESTECHE ORIBE (C.I. 4.484.210-9) – División Cooperación Técnica y Convenios – Funciones de Apoyo a la Dirección – 20 horas.

4) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección



ANEP

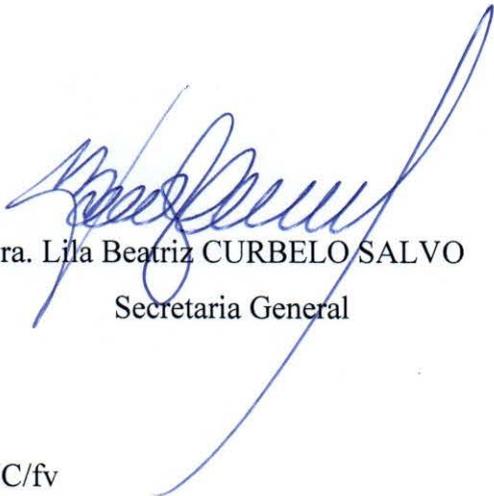


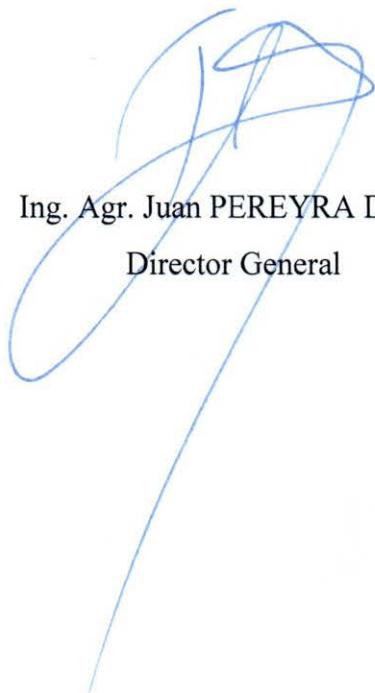
UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

5) Pase urgente a la División Comunicaciones y Cultura para la notificación de los docentes a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa, a las Inspecciones Regionales para poner en conocimiento a las Mesas de Designación y a las dependencias correspondientes. Hecho, pase al Programa de Gestión Humana. Cumplido, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/fv